

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.265

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Av. Callao 67 5° B, CABA
Teléfono: 4380-2850

Buenos Aires,

Señor: LEDESMA S.A.A.I.

Calle: Av. Corrientes 415
CABA

Tel: 4378-1555

Expediente N° **147-2018**

Autorización N° **177-2018**

Licitación
Pública N° **655**

Sector Solicitante: Coordinación Técnica 1206-18 Pedido 24/8/2018	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Adolfo Alsina 2513, CABA (07:00 a 13:00)
--	------------------------------------	----------------------------------	--

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario	Precio Total
1	175.000	Hojas de papel ilustración mate de 65 x 95 cm de 90 grs/m2, marca LEDESMA empaquetado de 125 a 250 hojas.	\$ 2,811	\$ 491.925,00
2	625.000	Hojas de papel obra de 1° calidad, medida 72 x 102 cm de 70 grs/m2, marca LEDESMA empaquetado de 250/500 hjs.	\$ 2,363	\$ 1.476.875,00
3	125.000	Hojas de papel obra de 1° calidad, medida 65 x 95 cm de 80 grs/m2, marca LEDESMA empaquetado de 250/500 hjs.	\$ 2,271	\$ 283.875,00
				\$ 2.252.675,00
<p>Nota: Todos los papeles deberán cumplir con las Normas IRAM 3100 y 3123.</p> <p>Nota2: La fibra de los papeles deberá ser a lo largo de los cortes detallados</p> <p>Nota3: Todos los papeles deberán estar fabricados bajo las Normas de calidad certificadas por la FCA – Fibras Celulósicas Alternativas, fundación Pro Yungas certificadas; y/o por la FSC – Forest Stewardship Council (Consejo de Administración Forestal).</p> <p>La presente Orden de Compra corresponde a la D.A. N° 02/19 de la ICN de fecha 8/2/2019.</p> <p>Imputación Presupuestaria: 234 Recaudaciones Propia.</p>				

Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.
FR

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.